

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Eléctrica
Centro	Escuela de Ingenieros Industriales (02005256) Escuela Universitaria Politécnica de Almadén (13003750) Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (13005187) Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo (45004697)
Universidad solicitante	Universidad de Castilla La Mancha
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Albacete: Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Ciudad Real: Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Almadén: Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Toledo: Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

A pesar de ser una única universidad, existen guías docentes diferenciadas para los cuatro centros en que se imparte la titulación.

En general el formato y contenido de las guías docentes (aunque diferentes según la Escuela) se considera adecuado y completo, en concreto se incluyen datos generales, profesor (con departamento y localización), requisitos previos, justificación y relación con otras asignaturas, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades, evaluación, calendario de actividades, bibliografía, correspondiendo con lo establecido en la memoria de

verificación cada guía docente.

No obstante, se observa dispersión entre los temarios impartidos en algunas asignaturas

En la mayoría de las asignaturas se hace un reparto razonable entre clases expositivas y prácticas de laboratorio. Los programas de teoría están bastante bien descritos en general, incluso en muchas asignaturas se incluye la dedicación a cada actividad formativa por tema. Sin embargo, hay poca información sobre el alcance y contenido de las prácticas previstas, a pesar de que tienen asignadas un número sustancial de créditos

En la mayoría de las guías docentes se especifican qué sistemas de evaluación se van a utilizar (Examen escrito, Trabajos, Evaluación en Laboratorio etc) así como los criterios de calificación para cada tipo de prueba y cómo se calcula la calificación final de la asignatura. Sin embargo, no se describe el cómo están relacionadas las pruebas de evaluación con los resultados de aprendizaje que se persiguen, ni se concreta cómo se evalúa la adquisición de competencias generales.

La bibliografía es coherente y completa. Sólo algunas asignaturas disponen de enlace a plataforma virtual, pero no se tiene acceso al resto de material didáctico, por lo que no se puede evaluar este apartado

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Albacete: Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el

calendario de exámenes, horarios, etc.

Ciudad Real: Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, horarios, etc.

Almadén: Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, horarios, etc.

Toledo: Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, tutorías, horarios, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Grado en Ingeniería Eléctrica. Albacete

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). Las principales evidencias aportadas por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad.

El *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y

2013-2014. No consta que haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MSPGIC, p. 43). El documento tampoco presenta las firmas acreditativas en su portada (coordinador de la CGCC y Decano). No hay evidencias de que la CGCC se reúna periódicamente (MSGIC, p. 13), pues las actas no están publicadas en la web institucional o (si lo están) son de acceso restringido.

La CGCC del centro describe en su Informe de resultados el grado de consecución de las mejoras previstas en los anteriores Informes internos de seguimiento (2011-2012) y, a partir del análisis de los índices de satisfacción, elabora un nutrido Plan de mejora. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Se han implantado procedimientos para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, aunque en ningún caso se alcanzan todas las previsiones contempladas en el Manual, ni tampoco se ofrece el enlace a las mismas (el MSPGIC [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). El calendario de implantación del título explica que no haya datos sobre la inserción laboral de los egresados del Grado. Esta debilidad debería considerarse como un área susceptible de mejora, pero no se hace así. Parece obvio, pues, que debe hacerse un esfuerzo para que en su momento el centro pueda disponer de las herramientas adecuadas para medir y analizar la satisfacción sobre aspectos concretos de las enseñanzas (tal como está previsto, por otra parte, en el MSGIC y el MSPGIC). A pesar de todo, con los datos disponibles el centro establece fortalezas y debilidades, que se tienen en cuenta en el Plan de mejoras.

Se han implantado diferentes canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, aunque no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones al que alude el MSPGIC (p. 38), al menos en los términos inicialmente previstos. En cualquier caso, los canales funcionan con mayor o menor intensidad y el centro recibe quejas y sugerencias de las que da cuenta en su *Informe*, según consta en el análisis que se hace de las

mismas y, sobre todo, en las propuestas de actuación que se incluyen en el Plan de mejora.

Grado en Ingeniería Eléctrica. Ciudad Real.

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). Las principales evidencias aportadas por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad.

El *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43). No hay evidencias de que la CGCC se reúna periódicamente (MSGIC, p. 13), pues las actas no están publicadas en la web institucional o (si lo están) son de acceso restringido.

La CGCC del centro describe en su Informe de resultados el grado de consecución de las mejoras previstas en los anteriores Informes internos de seguimiento (2011-2012) y, a partir del análisis de los índices de satisfacción alcanzados, elabora un Plan de mejora que contempla sólo 7 acciones. Debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Se han implantado procedimientos para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, aunque en ningún caso se alcanzan todas las previsiones contempladas en el Manual, ni tampoco se ofrece el enlace a las mismas (el MPSGIC [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). Por falta

de datos, no se informa sobre la satisfacción de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes. El calendario de implantación del título explica que no haya datos sobre la inserción laboral de los egresados del Grado, en su lugar, se ofrecen datos de las "antiguas Ingenierías". Esta debilidad debería considerarse como un área susceptible de mejora, pero no se hace así. Parece obvio, pues, que debe hacerse un esfuerzo para que en su momento el centro pueda disponer de las herramientas adecuadas para medir y analizar la satisfacción sobre aspectos concretos de las enseñanzas (tal como está previsto, por otra parte, en el MSGIC y el MPSGIC). A pesar de todo, con los datos disponibles el centro establece fortalezas y debilidades, que se tienen en cuenta en el Plan de mejoras.

Se han implantado diferentes canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, aunque no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones al que alude el MPSGIC (p. 38), al menos en los términos inicialmente previstos. En cualquier caso, los canales funcionan con mayor o menor intensidad y el centro recibe quejas y sugerencias de las que da cuenta en su *Informe*, según consta en el análisis que se hace de las mismas y, sobre todo, en las propuestas de actuación que se incluyen en el Plan de mejora.

Grado en Ingeniería Eléctrica. Almadén.

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). Las principales evidencias aportadas por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad.

El *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite

previsto explícitamente en el MSPGIC, p. 43). El documento tampoco presenta las firmas acreditativas en su portada (coordinador de la CGCC y Decano). El *Informe* del centro señala la elevada frecuencia de las reuniones de la CGCC, pero no hay evidencias de las mismas, pues las actas no están publicadas en la web institucional o (si lo están) son de acceso restringido.

La CGCC del centro describe en su Informe de resultados el grado de consecución de las mejoras previstas en los anteriores Informes internos de seguimiento (2011-2012) y, a partir del análisis de los índices de satisfacción, elabora un nutrido Plan de mejora. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Se han implantado procedimientos para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, aunque en ningún caso se alcanzan todas las previsiones contempladas en el Manual, ni tampoco se ofrece el enlace a las mismas (el MSPGIC [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). Por falta de datos, no se informa sobre la satisfacción de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes. El calendario de implantación del título explica que no haya datos sobre la inserción laboral de los egresados del Grado. Esta debilidad debería considerarse como un área susceptible de mejora, pero no se hace así. Parece obvio, pues, que debe hacerse un esfuerzo para que en su momento el centro pueda disponer de las herramientas adecuadas para medir y analizar la satisfacción sobre aspectos concretos de las enseñanzas (tal como está previsto, por otra parte, en el MSGIC y el MSPGIC). A pesar de todo, con los datos disponibles el centro establece fortalezas y debilidades, que se tienen en cuenta en el Plan de mejoras.

Se han implantado diferentes canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, aunque no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones al que alude el MSPGIC (p. 38), al menos en los términos inicialmente previstos. En cualquier caso, los canales funcionan con mayor o menor intensidad y el centro recibe quejas y sugerencias de las que da cuenta en su *Informe*, según consta en el análisis que se hace de las

mismas y, sobre todo, en las propuestas de actuación que se incluyen en el Plan de mejora. A la vista del escaso uso que se hace de estos canales, cabe recomendar, por último, que se añada la pertinente acción en el Plan de mejoras.

Grado en Ingeniería Eléctrica. Toledo.

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). Las principales evidencias aportadas por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad.

El *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43). No hay evidencias de que la CGCC se reúna periódicamente (MSGIC, p. 13), pues las actas no están publicadas en la web institucional o (si lo están) son de acceso restringido.

La CGCC del centro describe en su Informe de resultados el grado de consecución de las mejoras previstas en los anteriores Informes internos de seguimiento (2011-2012) y, a partir del análisis de los índices de satisfacción, elabora un nutrido Plan de mejora. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Se han implantado procedimientos para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, aunque en ningún caso se alcanzan todas las previsiones contempladas en el Manual, ni tampoco se ofrece el enlace a las mismas (el MPSGIC [p. 55] prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés). En el

Informe anual se anuncian un conjunto de evidencias que carecen, sin embargo, del pertinente enlace (p. 31). Por falta de datos, no se informa sobre la satisfacción de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes. El calendario de implantación del título explica que no haya datos sobre la inserción laboral de los egresados del Grado y en su lugar, se ofrecen datos de las "antiguas Ingenierías". Esta debilidad debería considerarse como un área susceptible de mejora (no se hace así). Parece obvio, pues, que debe hacerse un esfuerzo para que en su momento el centro pueda disponer de las herramientas adecuadas para medir y analizar la satisfacción sobre aspectos concretos de las enseñanzas (tal como está previsto, por otra parte, en el MSGIC y el MPSGIC). A pesar de todo, con los datos disponibles el centro establece fortalezas y debilidades, e incluye las acciones pertinentes en el Plan de mejoras.

Se han implantado diferentes canales para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, aunque no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones al que alude el MPSGIC (p. 38), al menos en los términos inicialmente previstos. En cualquier caso, los canales funcionan con mayor o menor intensidad y el centro recibe quejas y sugerencias de las que da cuenta en su *Informe*, según consta en el análisis que se hace de las mismas y, sobre todo, en las propuestas de actuación que se incluyen en el Plan de mejora.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Se facilita un enlace a las webs de los centros, donde se lista el personal docente con la categoría y área de conocimiento. Además, no se aporta información tabulada y fácil de procesar sobre la dedicación del profesorado al título, carga docente, participación como tutores de prácticas externas y dirección de TFG.

Tampoco resulta fácil encontrar información sobre el profesorado incluido en

las guías docentes que permita valorar si su experiencia docente e investigadora es la adecuada.

Si bien es cierto que en las guías docentes se especifica el profesorado al cargo de la titulación, es necesario aportar en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

Recursos Materiales

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Según la información suministrada los recursos materiales son adecuados, en las escuelas de Albacete y Ciudad Real, para conseguir las competencias del título verificado. No obstante, al igual que en la memoria de verificación, se han listado los recursos de la escuela pero no se indica el uso que en la titulación se hace de los mismos (% del tiempo total de ocupación del recurso). En los informes anuales de seguimiento facilitados se indica las actualizaciones o nuevas adquisiciones de material.

En el caso de la escuela de Almadén, sólo se incluye un enlace con una enumeración y planos de los espacios de la escuela, sin detallar los recursos disponibles en cada laboratorio y el porcentaje de utilización para el título.

La escuela de Toledo se aporta documento pdf que no indica laboratorios ni la dotación de los mismos. Por lo que no se puede evaluar adecuadamente este apartado

Prácticas (si las hubiese)

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

No se contemplan prácticas externas obligatorias en este Grado.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de matrícula de la universidad y del SIIU son sensiblemente diferentes, sobre todo en Albacete y Almadén.

Escuela de Ingenieros Industriales AB (02005256) 65 estudiantes, siendo los matriculados según el SIIU 177 (2010-11), 50 (2011-12), 50 (2012-13)

Escuela Universitaria Politécnica de Almadén (13003750) 30 estudiantes, siendo los matriculados según el SIIU 16 (2010-11), 47 (2011-12), 93 (2012-13)

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales C. Real (13005187) 40 estudiantes, siendo los matriculados según el SIIU 44 (2010-11), 46 (2011-12), 49 (2012-13)

Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo (45004697) 70 estudiantes, siendo los matriculados según el SIIU 53 (2010-11), 69 (2011-12), 71 (2012-13)

En la memoria de verificación se establecieron los siguientes objetivos:

Tasa de graduación del 35 % (EII-AB), 35% (EUP-Almadén), 35% (ETSII-CR), 35% (EII-TO), no se dispone en SIIU.

Tasa de abandono del 30 % (EII-AB) en el SIIU 18,1%, 25% (EUP-Almadén) en el SIIU n/d, 25% (ETSII-CR) en el SIIU 29,5%, 25% (EII-TO) en el SIIU 41,5%

Tasa de eficiencia del 75% (EII-AB), 80% (EUP-Almadén), y según el SIIU

75% (ETSII-CR), 75% (EII-TO)

La tasa de rendimiento del SIIU oscila entre el 27-78% según curso académico y escuela, no se especifica valor para este indicador en la memoria de verificación.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

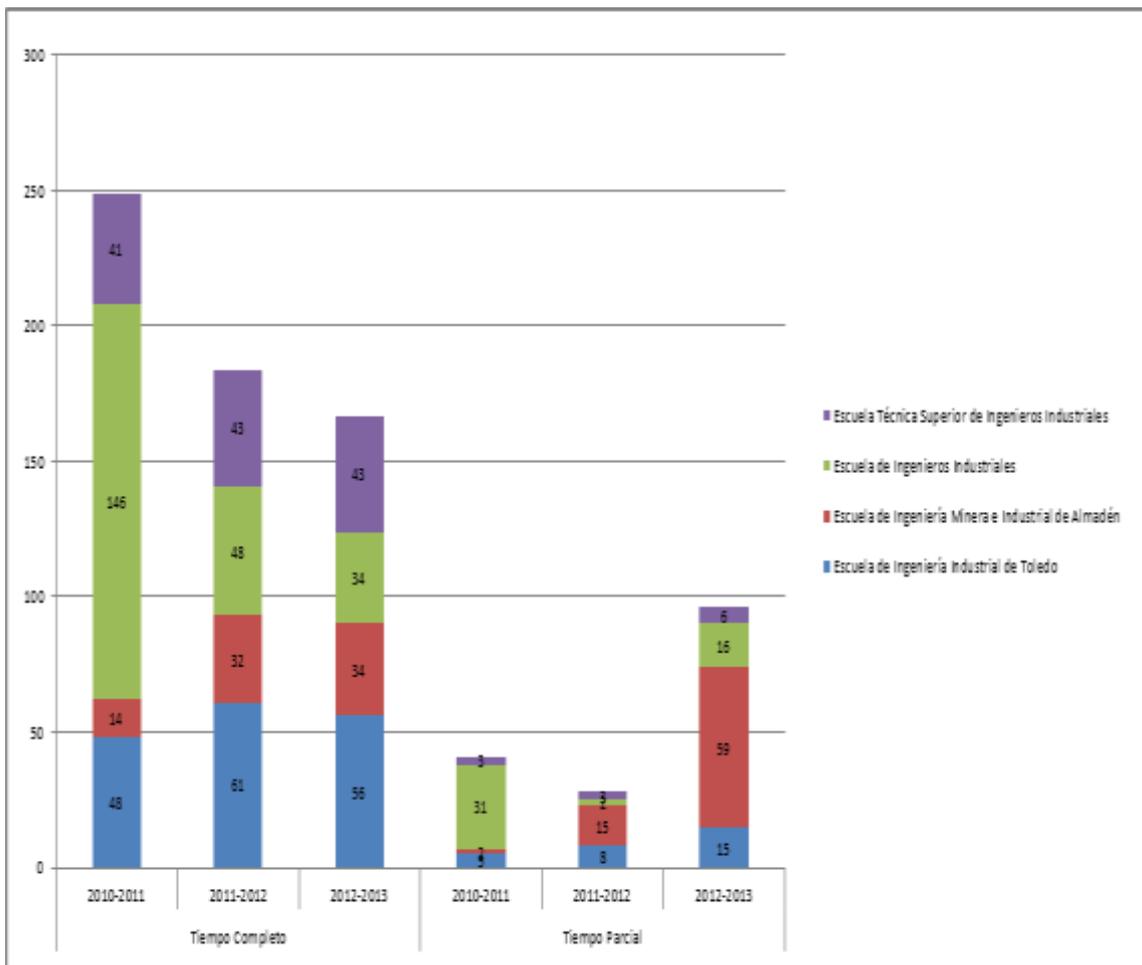
EL DIRECTOR DE ANECA



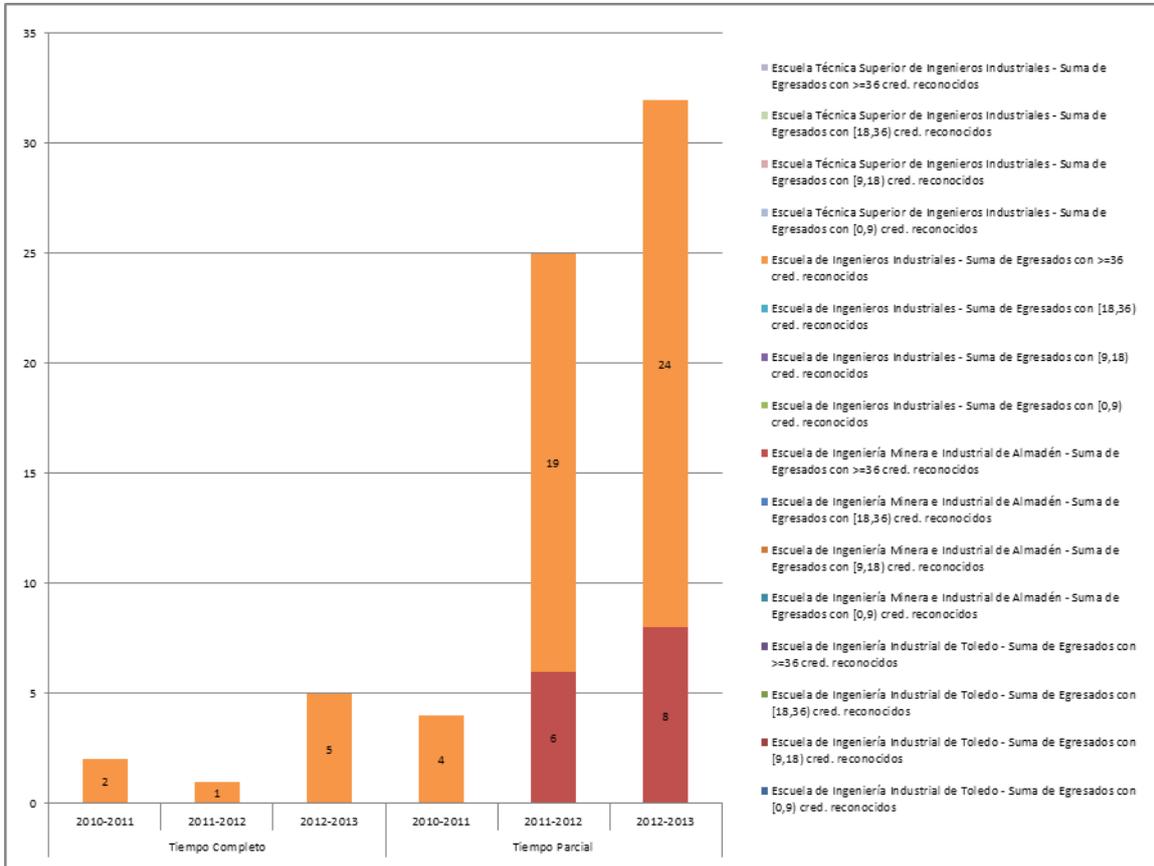
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

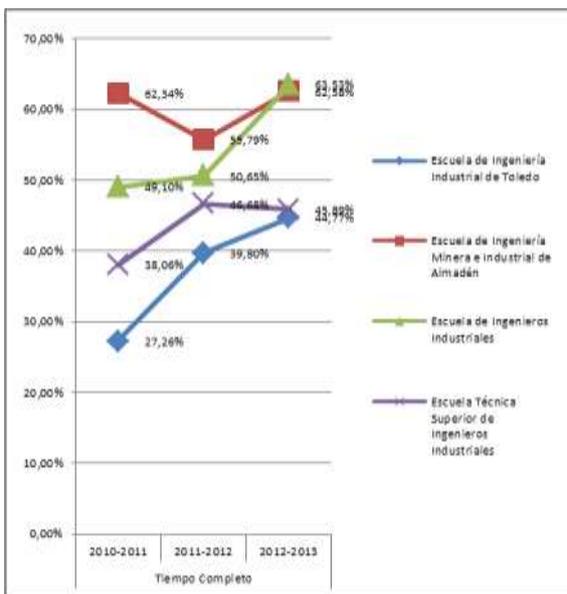
Datos de Ingreso



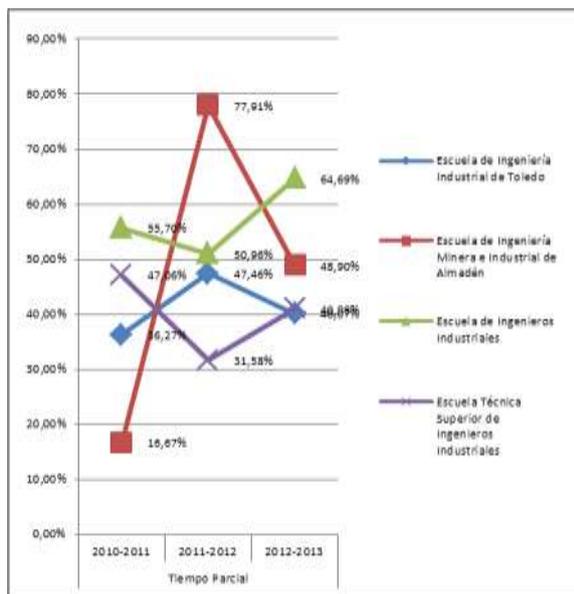
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



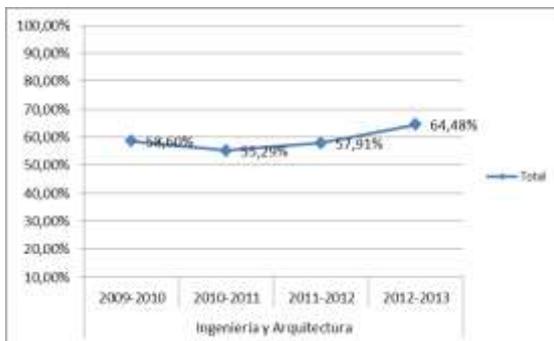
TASA DE RENDIMIENTO TP



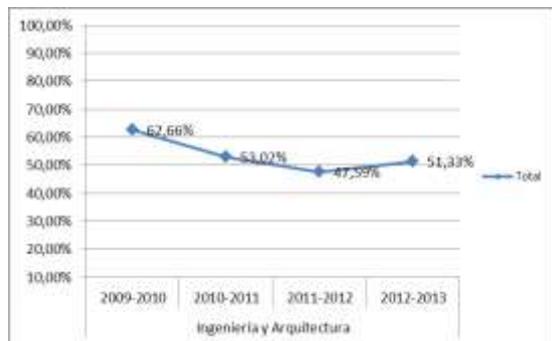
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

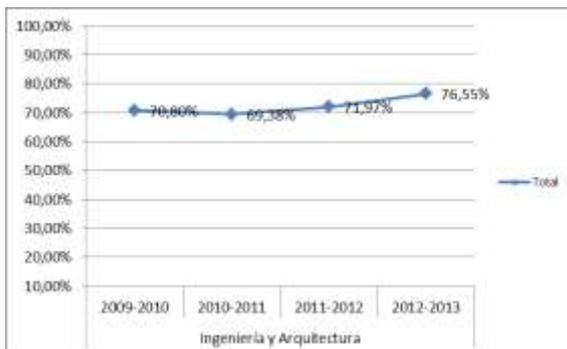


TP

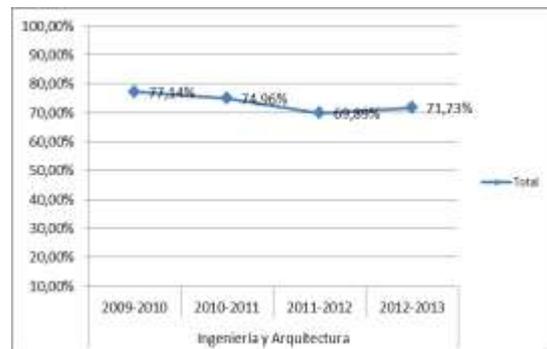


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

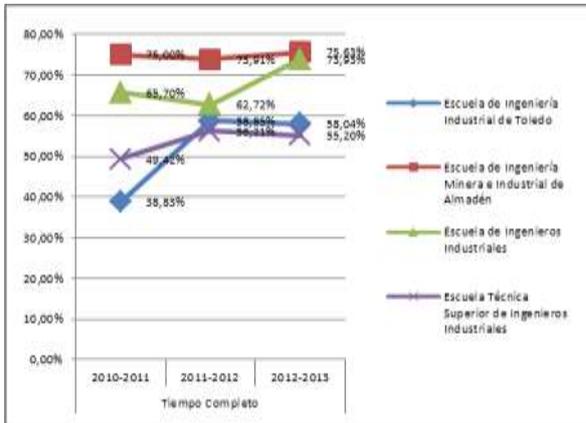
TC



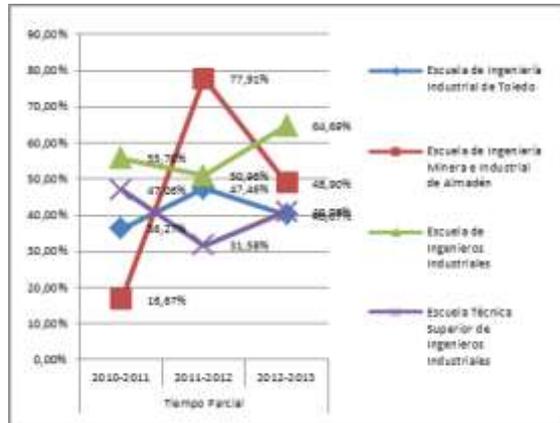
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

